

AÑO 2026



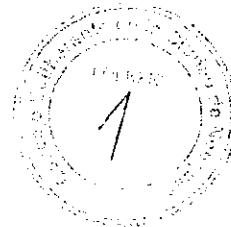
N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal el Encuentro Provincial de la Red de Donación de Leche Humana, a realizarse el día 19 de mayo del corriente año en la Península Hiroki.



Bloque Político
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

Neuquén: 06 mayo de 2026

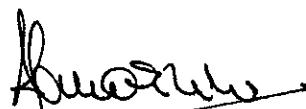
NOTA Nº: 57/2026

Señora:
Presidenta del Concejo Deliberante
Cjal: Claudia Argumero
SU DESPACHO

Ref: Presentación de Proy. DECLARACION

Me dirijo a Usted, al solo efecto de poner a consideración y del grupo de ediles que preside, el presente **Proyecto de DECLARACION** que adjunto para su tratamiento; conforme lo establece el Capítulo II- artículo 76 del reglamento interno.

Sin otro particular, la saludo atentamente.


ing. ATILIO SGUAZZINI MAZUEL
Concejal - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

El Encuentro Provincial de la Red de Donación de Leche Humana; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 14.923 establece el 19 de mayo de cada año como "Día Municipal de Concientización y Promoción de la Donación de Leche Humana".

Que dicha ordenanza contempla la promoción de campañas de concientización y sensibilización sobre la necesidad e importancia de la donación de leche humana y de los beneficios que trae aparejados en la salud de las personas recién nacidas, con el propósito de incentivar las donaciones para el Banco de Leche Humana

Que desde la secretaría de Turismo y Promoción Humana se solicitó una declaración de interés municipal para el Encuentro Provincial de la Red de Donación de Leche Humana en el marco del "Día Mundial de Donación de Leche Humana", a desarrollarse el día 19 de mayo del corriente en la Península Hiroki.

Que de dicho evento participarán de la organización por primera vez los Jardines Maternales Municipales de Neuquén capital.

Que la Municipalidad de Neuquén adhirió a la Ley Provincial N° 2883 (modificada por la Ley 3307) mediante la Ordenanza N° 13.095 que promueve la implementación de lactarios en dependencias públicas y privadas, incorporando los denominados Espacios Amigos de la Lactancia en dos de sus jardines e implementando los "10 pasos para el apoyo de la lactancia materna" promoviendo la apertura de los lactarios que se encuentran en las dependencias municipales.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal el Encuentro Provincial de la Red de Donación de Leche Humana en el marco del Día Municipal de Concientización y Promoción de la Donación de Leche Humana que se llevará a cabo en la Península Hiroki de nuestra ciudad el día 19 de mayo de 2026.-

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.-

Cjal. Santiago Galíndez
Bloque MPN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Lic. Victoria Fernández
Concejala Bloque M.P.N
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Ing. ANILIO SGLIAZZINI MAZUEL
Concejal - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Cjala. Mariana Cofré
Bloque MPN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 53258		
Fecha: 06/05/2026	Fojas: 02	Hora: 11:35
Firma: MESCO		
Dirección General Legislativa		

06.05.2026	ENTRADA N° 366/2026
Ingresado en la Fecha, pasó al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 143/2026 Nota n° /	
Recibió: MESCO	
Firma: [Signature]	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

07.05.2026
Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinaria
N° 07/2026
Pase a la Comisión
Dcción Gral. Legislativa